



056

**DR. EBER ARROYO JURADO. MSC.
COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RESOLUCIÓN No. 005-CG-CBDMQ-2017

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su artículo 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 140, inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, contempla que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, el artículo 5 del COOTAD, manifiesta que la autonomía financiera se expresa en el derecho de las instituciones que conforman los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna y automática y sin condiciones los recursos que les corresponde de su participación en el Presupuesto General del Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a la Constitución y Ley;

Que, el artículo 255 del COOTAD, señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos, debiendo para el efecto observar las normas de dicho código;

Que, el artículo 256, primer inciso, del COOTAD, señala que el ejecutivo de las instituciones que conforman un gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades;

Que, el segundo inciso del artículo antes mencionado, manifiesta que cuando se traten de trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, previo informe de la persona responsable;



Que, el artículo 258 del COOTAD, determina que los ejecutivos de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado;

Que, el artículo 179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas;

Que, mediante Resolución No. 13-D-CBDMQ-2014 el Directorio del Cuerpo de Bombero del Distrito Metropolitano de Quito resolvió delegar al Comandante General de Bomberos del DMQ, la competencia para aprobar traspasos presupuestarios entre grupos de gastos dentro de los mismos programas sin que esto signifique suplementos o reducciones al monto total del presupuesto aprobado, acogiendo lo establecido en los artículos 255 y 256 del COOTAD;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, consagran la facultad de aprobación del Plan Nacional de Contratación Pública y sus reformas a la máxima autoridad de la entidad contratante;

Que, mediante Resolución No. 101-CG-CBDMQ-2015 de 12 de noviembre de 2015, la Comandancia General, delego y atribuyo la responsabilidad al Director General Administrativo Financiero para realizar las reformas al Plan Anual de Contratación Pública, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General;

Que, con memorando No. DGAF-005-CBDMQ-2017 de 27 de enero de 2017, el Director General Administrativo Financiero del CBDMQ remite a la Comandancia General: 1. Informe de sustento previo al traspaso entre partidas No. 01-PRES-2017; 2. Informe de la reforma N° 01-DPI-POA; 3. Informe de Reforma PAC No. 001-DA-DPAC-2017.

Que, dentro del marco legal vigente es necesario efectuar el traspaso de partidas presupuestarias para solventar los recursos que se necesitan, así como las reformas al PAC aplicables;

En uso y ejercicio de sus facultades,

RESUELVE

Artículo Primero. - Aprobar el Informe de Sustento previo al Traspaso de Partidas Presupuestaria No. 01-PRES-2017 el cual contiene: Análisis justificativo de la necesidad del Traspaso, demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma y recomendaciones; así como, el Informe de la Reforma No. 01-DPI-POA.

Artículo Segundo. - Autorizar el traspaso de partidas presupuestarias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, las cuales constan en el siguiente cuadro:



TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL 27 DE ENERO DE 2017
GASTOS

FORTALECIMIENTO CENTRAL DE EMERGENCIAS								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL CBDMQ	FC01004	730701	003	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	18.700,00		18.700,00	-
	FC01004	730105	003	Telecomunicaciones	4.000,00	32.000,00		36.000,00
	FC01004	730607	003	Servicios Técnicos Especializados	-	14.500,00		14.500,00
	FC01004	770102	003	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	4.400,00	2.200,00		6.600,00
	FC01004	730501	003	Terrenos (Arrendamiento)	30.000,00		30.000,00	-
TOTAL					57.100,00	48.700,00	48.700,00	57.100,00

POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DAL)								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DAL)	FI08001	530841		Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	586.907,72	8.126,74		595.034,46
	FI08002	530404	003	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	41.268,00		41.268,00
	FI08004	530208	003	Servicio de Seguridad y Vigilancia	102.220,00	10,00		102.230,00
	FI08004	530404	003	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	278.100,00	22.500,00	1.010,00	299.590,00
	FI08004	570201	003	Seguros	1.116.900,00	-	72.994,74	1.043.905,26
	FI08004	530203	003	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	10.000,00	1.000,00	-	11.000,00
	FI08004	530801	003	Alimentos y bebidas	7.400,00		2.900,00	4.500,00
FI08004	530821	003	Gastos para Situaciones de Emergencia	-	4.000,00		4.000,00	
TOTAL					2.101.527,72	76.904,74	76.904,74	2.101.527,72

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CB-DMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CB-DMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES	FI05001	530603	003	Servicio de capacitación	147.872,00		5.130,00	142.742,00
	FI05011	530204	003	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	-	570,00		570,00
	FI05011	530812	003	Materiales Didácticos	-	4.560,00		4.560,00
	FI05008	530809	003	Medicinas y Productos Farmacéuticos	-	60.600,00		60.600,00
	FI05008	530832	003	Dispositivos Médicos para Odontología	-	7.400,00		7.400,00
POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DAL)	FI08004	570201		Seguros	1.116.900,00		68.000,00	1048900
TOTAL					1.264.772,00	73.130,00	73.130,00	1.264.772,00



REMUNERACIONES								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
CENTRAL DE EMERGENCIAS	FC00000	710510	003	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	458.016,00		50.600,00	407.416,00
	FC00000	710105	003	REMUNERACIONES UNIFICADAS	705.912,00	50.600,00		756.512,00
				TOTAL	1.163.928,00	50.600,00	50.600,00	1.163.928,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FI00000	510510	003	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	847.728,00		337.326,00	510.402,00
	FI00000	510105	003	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1.374.029,60	337.326,00		1.711.355,60
				TOTAL	2.221.757,60	337.326,00	337.326,00	2.221.757,60
PREVENCIÓN DE RIEGOS	PR00000	710510	003	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	287.928,00		14.102,00	273.826,00
	PR00000	710105	003	REMUNERACIONES UNIFICADAS	991.812,00	14.102,00		1.005.914,00
				TOTAL	1.279.740,00	14.102,00	14.102,00	1.279.740,00
TOTAL					4.665.425,60	402.028,00	402.028,00	4.665.425,60

Artículo Tercero. - Avocar conocimiento del informe de modificaciones PAC y reformar el Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito del año 2017, de acuerdo a las columnas de incremento, disminución y modificación PAC del Informe de reforma PAC No. 001-DA-PAC-2017.

Artículo Cuarto. - Encárguese a la Dirección General Administrativa Financiera las reformas adicionales al Plan Anual de Contratación que procedan, de conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución No. 101-CG-CBDMQ-2015.

Artículo Quinto. - Encárguese del cumplimiento de esta resolución a la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Planificación y Dirección Financiera.

Comuníquese,


 Crnl. (B) Eber Arroyo Jurado
**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Razón. - Quito, 30 de enero de 2017, siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el Coronel Eber Arroyo Jurado, Comandante General del CB-DMQ. - **LO CERTIFICO**


Bro. Oleg Priodl
Asistente de Comandancia
COMANDANCIA GENERAL DEL CB-DMQ



054

MEMORANDO-003-DA-CB-DMQ-2017

Quito DM, jueves, 26 de enero de 2017

PARA: Dr. Marcelo Reinoso Navarro
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ASUNTO: Reforma al PAC

Adjunto al presente remito Informe de la Reforma al PAC N° 001-DA-PAC-2017, de acuerdo al análisis realizado a cada uno de los pedidos de las distintas Direcciones del CB-DMQ y en función del Informe del POA N° 001-DPI-POA elaborado por la Dirección de Planificación.

Con lo antes mencionado solicito se analice la información adjunta a fin de proceder con su respectiva autorización de ser el caso, y se proceda remitir a quien corresponda con la elaboración de la Resolución Administrativa, conforme lo determina el Art. 22 de LOSNCP y Art. 25 del Reglamento General a la LOSNCP.

Por su gentil atención reciba mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Fernández Escobar
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

CUERPO DE BOMBEROS DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	
Fecha	26-01-2017
Hora	10:40
Nombre	J



INFORME DE LA REFORMA AL PAC

Nº 001-DA-PAC-2017

I. ANTECEDENTES

1. Mediante MEMORANDO-173-DCE-CB-DMQ-2017 de 19 de enero de 2017 el Lcdo. Wilson Medardo Reinoso Villalva, Director De Central De Emergencias CB-DMQ, solicita el traspaso presupuestario.
2. Mediante MEMORANDO-66-DOA-CB-DMQ-2017 de 25 de enero de 2017 el Crnl. (SP) Julio Eduardo Valencia Alvarez, Director de Operaciones Aéreas, solicita el traspaso presupuestario.
3. Mediante MEMORANDO-1.284-DAL-CB-DMQ-2017 de 19 de enero de 2017 el Ing. Rogger Soto Cevallos, Director Administrativo-Logístico, solicita el traspaso presupuestario.
4. Mediante MEMORANDO-1.279-DAL-CB-DMQ-2017 de 18 de enero de 2017 el Ing. Rogger Soto Cevallos, Director Administrativo-Logístico, autoriza la utilización de fondos del proyecto POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, de acuerdo a solicitud realizada por el Dr. Mario Gonzalo Suntaxi Quezada, Director De Talento Humano para que se realice el traspaso presupuestario.
5. Mediante MEMORANDO-1.523-DTH-CB-DMQ-2017 de 23 de enero de 2017 el Dr. Mario Gonzalo Suntaxi Quezada, Director De Talento Humano, solicita el traspaso presupuestario desde el proyecto de POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL al proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CB-DMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES que se encuentran en el mismo programa.
6. Mediante MEMORANDO N° 012-DAL-F-CB-DMQ-2017 de 25 de enero de 2017 el Ing. Rogger Soto, Director Administrativo y Logístico, solicita el traspaso presupuestario entre partidas del proyecto POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
7. Mediante MEMORANDO-1.401-DFEB-CB-DMQ-2017 de 19 de enero de 2017 el Cap. Esteban Cárdenas, Director de la Escuela de Formación de Bomberos, solicita se incluya en el PAC un proceso de contratación que se encuentra en el POA 2017, por lo cual solo tiene una afectación de Contratación Pública y no de POA ni presupuesto.



II. ANALISIS DE SOLICITUDES

Mediante Memorando N° 001-DPI-CBDMQ-2017 de 26 de enero de 2017, el Ing. Samier Sanguña, Director de Planificación adjunta el Informe de Reformas al POA, de acuerdo a los requerimientos realizados por la Dirección de Central De Emergencias del CB-DMQ, Dirección de Operaciones Aéreas, Dirección Administrativa y Logística, Dirección de Talento Humano y Dirección Escuela de Formación de Bomberos; en el cual se ha analizado los distintos requerimientos sustentados en las necesidades institucionales.

En función del informe antes mencionado la Dirección de Adquisiciones ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios solicitados por las distintas Direcciones del CB-DMQ en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE, mismos que se reflejan el cuadro detalle que se encuentra adjunto.

III. CONCLUSIONES:

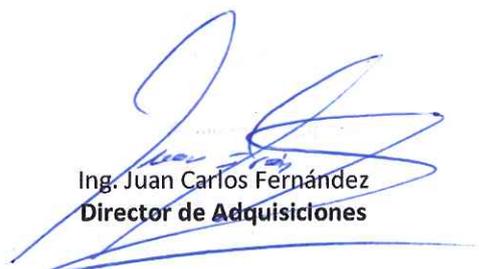
- De acuerdo a los cambios solicitados por cada dirección del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE si afectaba a una modificación, eliminación o creación de una línea.

Elaborado por:



Ing. Sofía Espinosa C.
Analista de Compras Públicas

Aprobado por:



Ing. Juan Carlos Fernández
Director de Adquisiciones



PROYECTO	CÓDIGO			ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	RÉGIMEN MÚN / CIAL)	MODIFICACIONES PAC 26-01-2016	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
	PROYECTO	ACTIVIDAD	COD POA						
FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL CBDMQ	FC01	004	009	FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN USO DEL CBQ	Uso y Renovación de frecuencias y concesión de nuevas frecuencias Banda Licenciada	MUN	ELIMINACION LINEA PAC (Traspaso Presupuestario)	Lic. Wilson Reinoso	Memorando-173-DCE-CBDMQ-2017
	FC01	004	019		Servicio de análisis para concesión de frecuencias UHF	MUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Detalle de Producto, Partida Presupuestaria)		
	FC01	004	021		Servicio de enlaces (fibra óptica, microonda y línea de cobre) Conectividad	CIAL	MODIFICACIÓN LINEA DEL PAC (Detalle del Producto, Partida Presupuestaria)		
	FC01	004	022		Servicio de análisis para concesión de frecuencias para Banda Licenciada	MUN	MODIFICACIÓN LINEA DEL PAC (Detalle del Producto, Partida Presupuestaria)		
	FC01	004	016		Estudio de Ingeniería y Tramitología para la asignación de frecuencias en banda VHF ante la ARCOTEL	MUN	ELIMINACION LINEA PAC (Traspaso Presupuestario)		
	FC01	004	024		Servicio de análisis para concesión de frecuencias VHF	MUN	CREACION LINEA DEL PAC		
GESTION DE OPERACIONES AEREAS	AS08	001	010	Fortalecimiento de la operatividad aérea	Adquisición e instalación de cubo de descarga helitransportado para Operatividad Aérea	MUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Disminucion Valor Unitario)	Cnl. (SP) Eduardo Valencia	MEMORANDO-66-DOA-CBDMQ-2017
	AS08	001	015		Adquisición de tractor semi industrial para la Dirección de Operaciones Aéreas	MUN	ELIMINACION LINEA PAC (Traspaso Presupuestario)		
	AS08	001	18		Adquisición de Tanques, Bombas y Coche para carga de combustible	MUN	CREACION LINEA DEL PAC		
FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE BOMBEROS	FE02	001	008	FORMACION, ESPECIALIZACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL	Adquisición de equipos de regulación eléctrica y adecuación de instalaciones eléctricas de la Escuela de Formación y Especialización.	MUN	CREACION LINEA DEL PAC	Cptn. Esteban Cárdenas	MEMORANDO-1.401-DFEB-CBDMQ-2017
POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DAL)	FI08	003	009	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	Adquisición de accesorios para maquinaria y herramientas	MUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Disminucion Valor Unitario)	Ing. Rogger Soto	Memorando -1284-DAL-CBDMQ-2017 Memorando -1279-DAL-CBDMQ-2017 Memorando N° 012-DAL-F-CBDMQ
	FI08	003	022		Adquisición de Implementos de Carpintería para módulos Brec CB-DMQ	MUN	CREACION LINEA DEL PAC		
	FI8	003	018		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA PARA LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL CBDMQ	MUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Disminucion Valor Unitario)		
	FI08	003	023	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA DEPENDENCIAS DEL CBDMQ	MUN	CREACION LINEA DEL PAC			
	FI08	004	057	SERVICIOS CORPORATIVOS	Mantenimiento de bombas forestales	MUN	CREACION LINEA DEL PAC		
	FI08	004	004		Contratación de seguros generales para la institución	CIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Disminucion Valor Unitario)		
	FI08	004	058		Mantenimiento correctivo compresor de aire comprimido	MUN	CREACION LINEA DEL PAC		
FI05	001	001	PLAN DE CAPACITACION		Contratación de los eventos de capacitación de acuerdo a los requerimientos	MUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Disminucion Valor Unitario)		
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL	FI05	011	002	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Adquisición de material POP para el fortalecimiento de cultura organizacional mediante el proyecto metodología 5S	MUN	CREACION LINEA DEL PAC	Dr. Mario Suintaxi	Memorando -1523-DTH-CBDMQ-2017
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CBDMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES	FI05	008	005	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Adquisición de medicinas para el tratamiento de enfermedades del personal del CBDMQ, que no constan en Catálogo.	MUN	CREACION LINEA DEL PAC	Dr. Mario Suintaxi	Memorando -1523-DTH-CBDMQ-2017
	FI05	008	006		Adquisición de medicinas para el tratamiento de enfermedades del personal del CBDMQ.	MUN	CREACION LINEA DEL PAC		
	FI05	008	007		Adquisición de insumos odontológicos	MUN	CREACION LINEA DEL PAC		
	FI05	008	008		Adquisición de medicamentos odontológicos	MUN	CREACION LINEA DEL PAC		
POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DAL)	FI08	003	021	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	Adquisición de materiales de ferretería y construcción para dependencias del CBDMQ	MUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Procedimiento Sugerido)	Ing. Rogger Soto	Memorando N° 012-DAL-F-CBDMQ
	FI08	004	030	SERVICIOS CORPORATIVOS	Adquisición de alimentos y bebidas para el personal del cb dmq	MUN	ELIMINACION LINEA PAC (Traspaso Presupuestario)		

ELABORADO POR: